



# RESOLUCION - R - N° 169 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1998

Expte. No 511/97

VISTO estas actuaciones por las cuales el DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, informa que durante su estadía en la Sede Regional Tartagal, recibió la visita del Dr. Jorge Antonio Salvatierra, representante legal de los Sres. Inocencio Moreno y Ricardo Guillard; y

## CONSIDERANDO:

QUE en la misma le hizo saber que sus representados son acreedores de esta UNIVERSIDAD, por servicios de construcción efectuados entre 1992 y 1994, por lo que aconsejó a los mismos que efectúen reclamo por escrito solicitando la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, los que fueron presentados el día 11 de diciembre de 1997 y obran a Fs. 2 y 3 del presente expediente.

QUE el DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES presenta informe sobre los destinos de la partida presupuestaria de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00) fijada para la continuación de la Tercera Etapa correspondiente al Ejercicio 1995 y ejecución parcial durante 1996, como así también el acta sobre el estado de la obra efectuada el día 13 de diciembre de 1996.

QUE ASESORIA JURIDICA aconseja la iniciación de una información sumaria a fin de esclarecer los hechos,

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de una Información Sumaria a cargo de ASESORIA JURIDICA, tendiente a averiguar quienes fueron los responsables de la realización de las Obras en la Sede Regional Tartagal, costo de la Obra, pagos faltantes y todo otro dato de interés.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a ASESORIA JURIDICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR